

VISTO

La factura 0001-00000010 de Manuel Santiago Coll; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponden a la realización de un banner y tapa para cuadernillo para las Jornadas de Practica y Residencias;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000010 de Manuel Santiago Coll por la suma de \$ 800,00 (ochocientos con 00/100), por la realización de de un banner y tapa para cuadernillo para las Jornadas de Practica y Residencias

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las VII Jornadas de Prácticas y Residencias en Formación Docente

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2016
RESOLUCIÓN N° 1422
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES